



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°1074.-

CASTRO, 31 de Mayo del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos; La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; La solicitud de rendición de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$3.000, a la Sra. **PRISCILA VARGAS VERA, RUT. N°** , **Coordinadora Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencia contra las Mujeres**, por gastos de movilización incurridos en traslado hacia la Ciudad de Dalcahue, por el motivo, participación en entrevista Radial en el marco de la participación en Red de violencia intrafamiliar, realizada el día 25 de Mayo del 2023, autorizado mediante el Decreto N°210 de fecha 23.05.2023.

Impútese la presente devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DMV/Jub/pmm/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.